



**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE FACULTADES  
Y ESCUELAS DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
Organismo de Cooperación y Estudio de la Unión  
de Universidades de América Latina y el Caribe



---

## *XV Asamblea General*

---

25 al 28 octubre del 2016  
en la Ciudad de Medellín Colombia,  
siendo sede la Universidad EAFIT bajo las siguientes:

**Activos intangibles en minería  
peruana y las normas  
internacionales de información  
financiera**

# **Activos intangibles en minería peruana y las normas internacionales de información financiera**

## **ÁREA TEMÁTICA**

**Contabilidad, Auditoria e Información para toma de decisiones.**

## **SUB-ÁREA TEMÁTICA**

**Contabilidad financiera.**

## **AUTOR**

**Dr. Raúl Alberto Arrarte Mera**

## **INSTITUCIÓN**

**Universidad Nacional Mayor De San Marcos.**

## **DOMICILIO**

**Av. Venezuela S/N. Ciudad Universitaria.**

## **NÚMERO DE TELÉFONO Y FAX**

**6197000 / 2406 (511) 4518540**

## **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**

**rarrartem@unmsm.edu.pe**

## **DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA**

**Av. Germán Amézaga s/n Ciudad Universitaria. Lima 01. Perú**

# Activos intangibles en minería peruana y las normas internacionales de información financiera

## Intangible assets in peru vian mining and international financial reporting standards

### RESUMEN

Este trabajo fue auspiciado por el Vicerrectorado de Investigaciones de la UNMSM, Lima, Perú en el año 2014; es exploratoria descriptiva cuantitativa basada en el resultado de una encuesta a empresas mineras que listan en la Bolsa de Valores de Lima. Objetivos:

- a) Identificar las principales debilidades del modelo de información contable vigente respecto a la valuación de los Activos Intangibles en minería en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Analizar y evaluar la NIC 38 y la NIIF 6, como tratamiento a los Activos Intangibles en Minería para integrar las nuevas modalidades empresariales globales para mejorar la calidad de información.
- c) Proponer información contable externa que facilite la valuación de los activos intangibles en el sector minero.

Se concluye en que no hay evidencias claras por parte de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad o International Accounting Standards Board (IASB), para reconocer como intangibles a las herramientas fundamentales en la gestión de los negocios que utilizan las empresas integradas en el Factor Humano, el Factor Cliente y el Factor Organizacional.

Es de necesidad pública ampliar el actual *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros* de las normas internacionales vigentes hacia la información no financiera, validando así instrumentos prospectivos como la Planificación Estratégica, el Cuadro de Mando Integral, Capital Intelectual y el Valor Económico Agregado. Haciendo que la ciencia contable sea predecible en el largo plazo.

Palabras Clave: Activos Intangibles en minería peruana. Capital Intelectual. NIC38. NIIF06. Responsabilidad Social Empresarial. Valor Económico Agregado.

### ABSTRACT

#### VALUATION OF INTANGIBLE ASSETS IN THE CONTEXT OF INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS.

This research was sponsored by San Marcos University Research Vice Principal Ship, Lima, Peru in 2014. It is quantitative descriptive exploratory based on the results of a survey of mining companies listed on the Lima Stock Exchange. Goals:

- a) Identify the main weaknesses of the current accounting information model regarding the valuation of intangible assets in mining under the International Financial Reporting Standards.
- b) Analyze and evaluate IAS 38 and IFRS 6 as treatment Intangible Assets Mining to integrate new global business practices to improve the quality of information.
- c) Propose external accounting information that enables the valuation of intangible assets in the mining sector.

It is concluded that there is no clear evidence by the Board of International Accounting Standards or International Accounting Standards Board (IASB) to recognize as intangible fundamental tools in the management of businesses, the integrated companies use, Human Customer and Organizational Factor. It is public need to expand the current Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements of existing international standards to non-financial information, validating prospective instruments like Strategic Planning, Balanced Scorecard, Intellectual Capital and Economic Value Added. Making the accounting science to be predictable in the long term.

Keywords: Intangible assets in Peruvian mining. Intellectual capital. IAS38. NIIF06. Corporate social responsibility. Economic Value Added.

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN.**

#### **1.1. Planteamiento del Problema**

El desarrollo de este trabajo presenta la siguiente estructura:

Introducción, Planteamiento del Problema Formulación del Problema, Justificación, Objetivos, Marco Teórico, Hipótesis, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones y Recomendaciones. Finalmente exponemos el material bibliográfico utilizado para sustentar nuestro punto de vista. La contabilidad internacional ha revolucionado la información financiera en las Bolsas de Valores del orbe, merced a la gestión de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB), encargada de emitir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), modelo contable que será aplicado a nivel mundial a más tardar al final del año 2016.

En nuestro país, (Perú), este patrón universal, no ha pasado desapercibido. Así desde octubre 2010 la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), encargada del control empresarial público y privado de las sociedades anónimas abiertas<sup>1</sup>, y el Ministerio de Economía y Finanzas, han hecho de obligatorio cumplimiento presentar información financiera preparada de acuerdo a las NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés), al 31 de diciembre de 2014.

La minería es el motor de crecimiento en el Perú. A pesar de la caída del precio de nuestras materias primas por la desaceleración económica mundial, la inversión bruta promedio del 2011-15 alcanzó el 26.4% y la inversión privada representó el 21.1% del Producto Bruto Interno (PBI), (frente al 23.0% y 18.4% del quinquenio anterior, respectivamente)<sup>2</sup>. El efecto de esta caída se preveía que la deuda pública hubiese llegado al 18.3% del PBI y que en el 2017 bajara hasta 17.5% del PBI. Pero las nuevas proyecciones del Banco Central de Reservas del Perú prevé para fin de este año un nivel de deuda de 25.2% del PBI, y subiría a 25.9% del PBI en el 2017. Factor que implica un incremento del gasto público de más de 250 millones de soles respecto de lo inicialmente previsto. Como es de notar la producción de minerales representa un porcentaje significativo en el crecimiento de la economía peruana, lo que ha traído como resultado inversiones significativas en este sector por parte de las empresas existentes y de nuevas compañías.

Según estadísticas del Ministerio de Energía y Minas de Perú, su inversión promedio del 2006 al 2015 ha sido de US\$ 6,242 millones de dólares de acuerdo al cuadro siguiente:

---

<sup>1</sup> Una sociedad anónima abierta según nuestra Ley General de Sociedades No. 26887, del 1 de Enero de 1998, es aquella sociedad con un mínimo de 750 accionistas.

<sup>2</sup> Información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas de Perú.

## Cuadro 1. Inversiones mineras en Perú

| AÑO   | MILLONES DE US\$ | (%)    |
|-------|------------------|--------|
| 2006  | 1,510            | 100.00 |
| 2007  | 1,249            | 82.72  |
| 2008  | 1,708            | 113.11 |
| 2009  | 2,822            | 186.89 |
| 2010  | 4,059            | 268.81 |
| 2011  | 7,247            | 479.93 |
| 2012  | 8,504            | 563.18 |
| 2013  | 9,924            | 657.22 |
| 2014  | 8,873            | 587.62 |
| 2015  | 7,528            | 498.54 |
| 2016  | 5,000            | 331.13 |
| 2017  | 4,000            | 264.90 |
| TOTAL | 62,424           | 6,242  |

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Lima. Perú.

Si extrapolamos esta información, del 2006 al 2010, las inversiones alcanzaron a US\$ 11,458 millones de dólares anuales. Y entre 2011 al 2015 se incrementaron a US\$42,076 millones de dólares, es decir, un aumento neto de 267%.

En cuanto a producción, éstas son las cifras en los últimos cinco años:

## Cuadro 2. Producción de cobre

| AÑO   | TMF   | (%)     |
|-------|-------|---------|
| 2011  | 1,235 | 100.00  |
| 2012  | 1,299 | 105.18  |
| 2013  | 1,376 | 111.42  |
| 2014  | 1,376 | 111.42  |
| 2015  | 1,701 | 137.73  |
| TOTAL | 6,987 | 1,397.4 |

Fuente. Ministerio de Energía y Minas. Lima. Perú.

Una producción promedio de 1,397.4 TMF.

Estas explotaciones cuentan con diversos tipos de actividades y operaciones no convencionales propias del sector, las cuales tienen poca similitud y relación con las de los demás segmentos. Asimismo, muchas de ellas presentan un alto grado de complejidad tanto de cálculo como de valoración y tratamiento contable. Actualmente, la normativa contable no ha desarrollado reglas de

contabilidad que hayan establecido parámetros específicos en este sector, que abarquen temas de las distintas actividades y procesos que afectan a los estados financieros.

La NIIF 6, Exploración y Evaluación de Recursos Naturales, no explica la información financiera para el desarrollo de los recursos minerales, y en este aspecto, en el Perú, hay serios problemas en temas del medio ambiente y conflictos sociales con los grupos de interés, como son las comunidades propietarias de la superficie en lugares del país donde se ha detectado yacimientos mineros de oro y/o cobre. (La propiedad de la superficie pertenece a las Comunidades Campesinas, pero el subsuelo al Estado Peruano). Y en este sentido el artículo 66 de la Constitución Política Peruana, señala que los recursos naturales son patrimonio de la Nación, siendo la concesión el mecanismo que permite su explotación y que confiere el respectivo derecho real. Que constituye un derecho distinto, separado e independiente de los derechos sobre el predio donde se encuentre ubicada, es decir no otorga derechos sobre la superficie.

Nuestra Administración Tributaria no acepta los gastos efectuados por las empresas mineras a favor de las comunidades ubicadas en el área de influencia de su yacimiento minero, llámese escuelas, postas médicas, etc., pues considera que constituyen actos de liberalidad no deducibles para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta (IR). Pero los contribuyentes sí consideran que estos conceptos constituyen gastos deducibles pues son necesarios para el normal desarrollo de sus actividades productivas y han sido otorgadas en cumplimiento de obligaciones asumidas en los convenios celebrados con las comunidades de la zona de influencia de la concesión. Asimismo, las nuevas técnicas empresariales globales de uso generalizado que califican como intangibles aún no son identificados como tal en el marco de la Norma Internacional de Contabilidad, (NIC), 38 y la NIIF 6 en el campo de la contabilidad financiera. Porque se realizan obras para las Comunidades Campesinas aledañas a los proyectos mineros, buscando reducir la conflictividad social y facilitando así la ejecución de los proyectos.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **Problema General**

¿Cuáles son las principales debilidades del modelo de información contable vigente respecto a la valuación de los Activos Intangibles del sector minero peruano en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera?.

¿Cómo interpretar la NIC 38 y la NIIF 6, como tratamiento a los Activos Intangibles del sector minero peruano para integrar las nuevas modalidades empresariales globales para mejorar la calidad de información?

¿Es posible integrar la información contable externa para facilitar la valuación de los activos intangibles del sector minero peruano?

## **1.3. Justificación**

Según el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, organizador de su II Congreso Internacional de Gestión Minera, resumió así la normatividad contable aplicada a su sector:

- NIIF 06, vigencia en el Perú a partir del 1 de enero de 2006.
- No existen normas específicas que discutan sobre el tratamiento contable a seguir en la etapa de desarrollo.
- Los costos de exploración se cargan a resultados según se incurran. Se capitalizan hasta que se descubran reservas.

- Estos costos incluyen principalmente materiales y combustibles utilizados, costos de levantamientos topográficos, costos de perforación y pagos realizados a los contratistas.
- Según la NIIF 06, la entidad establecerá una política especificando los desembolsos que se reconocerán como activos para exploración y evaluación, y aplicará dicha política uniformemente. Al establecer esta política la entidad considerará el grado en que los desembolsos pueden estar asociados con el descubrimiento de minerales específicos.
- Los costos de desarrollo activados se amortizan siguiendo el método de unidades de producción usando las reservas probadas y probables.

Los indicadores de deterioro del valor de los costos de exploración y desarrollo son los siguientes:

- Indicadores específicos de la industria.
- Costos de producción.
- Impuestos.
- Precios de los metales.
- Incremento en los costos esperados de remediación y cierre de minas.
- Incremento en las tasas de interés y de mercado.
- Accidentes serios en las operaciones.
- Reducción de las reservas y recursos.
- Disminución en el valor de mercado de los activos y entidades similares.

Otro estudio de Bellido, C; Ulloa, A; Yamagoshi, A. (2016:86-87) encuentran que “existen tres métodos permitidos por la NIIF 6 para la contabilización de los costos de exploración y evaluación”. Concluyen también “que no existe normativa que regule la aplicación de los métodos permitidos por la NIIF 6”.

Esto significa que la contabilidad minera en el país se basa principalmente en las políticas contables determinadas por cada empresa, lo cual implica discrepancias entre empresas sobre el registro de las mismas operaciones.

Divergencias que afectan la comparación de información financiera entre empresas del mismo sector, así como las decisiones tomadas por los usuarios externos. Si la tendencia en el mundo es hacia la homogeneización de la información contable y financiera; esto no se refleja en el sector minero. Motivo suficiente, para plantear un tratamiento uniforme de dichas cuentas críticas que difieren entre la minería y los sectores empresariales.

Es necesario ampliar la relación de los activos intangibles. Nos corresponde a los investigadores colaborar en la difusión de la normatividad del modelo IASB.

#### **1.4. Objetivos**

##### **Objetivo General**

Identificar las principales debilidades del modelo de información contable vigente respecto a la valuación de los Activos Intangibles del sector minero peruano en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera.

##### **Objetivos Específicos**

Analizar e interpretar la NIC 38 y la NIIF 6, como tratamiento a los Activos Intangibles del sector minero peruano para integrar las nuevas modalidades empresariales globales para mejorar la calidad de información.

Proponer integrar la información contable externa para facilitar la valuación de los activos intangibles del sector minero peruano.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Activos Intangibles

En los últimos tiempos la contabilidad ha sufrido una evidente pérdida de fiabilidad y de relevancia social, fruto de la emergencia de un nuevo paradigma económico: la economía del conocimiento. Así lo señalan diversos estudios (Di Piazza y Eccles; 2002), dando buena muestra de la pérdida de preeminencia de la información financiera al poner en evidencia cómo una parte significativa del valor que los mercados atribuyen a las empresas se encuentra fuera de sus balances. Nos estamos refiriendo a los bienes de carácter intangible, que en una economía de mercado, adquieren una importancia decisiva para el buen funcionamiento y desarrollo de la empresa. Pues, no se ven reflejados en las hojas de los estados financieros como los otros activos: efectivo, inventarios o maquinarias, pero cada vez tienen con un mayor valor contable.

Así para Mesa-Velásquez, Gloria Stella (2012: 331):

“Los activos intangibles se pueden clasificar en identificables y no identificables. Para la norma internacional, son activos intangibles aquellos que fácilmente se pueden identificar, controlar y generan beneficios económicos a la empresa. Queda como tarea futura para la profesión contable tratar de evaluar cómo se pueden medir y controlar los activos intangibles no identificables, ya que ellos también le generan valor a una organización, pero la norma internacional no los acepta como activos intangibles.”

En cambio, Fernández C, (2011:17), dice:

“La cultura y la gestión del conocimiento son activos gestionables, sobre todo, por la comunicación interna. La recopilación, transformación, transferencia, aplicación y protección del conocimiento deben ser administrados por medio de la comunicación y sus canales, desde dentro hacia fuera de la empresa”.

Álvarez C, (2011:62) confirma su importancia:

*“La introducción de los activos intangibles en el balance empresarial no tiene lugar hasta los años 80. Adam Smith, considerado el padre de la Economía moderna, pensaba que la esencia de la riqueza de una empresa era únicamente la producción de bienes materiales. Por lo que para él, el trabajo productivo creaba bienes tangibles que poseían valor en el mercado, mientras que sostenía la creación de intangibles como trabajo improductivo. Todo cambia cuando en 1912, Schumpeter sentencia en su Teoría de La Evolución Económica la idea de intangibilidad en el ámbito del sistema económico y la innovación y valora a los activos no tangibles como elementos fundamentales para el desarrollo y base de la empresa”.*

A partir de ese momento, muchos investigadores han demostrado la importancia de los activos intangibles y su contribución a la generación de valor de una empresa, influyendo así tanto en su estructura interna como en la externa.

Otro tema no menos importante pero significativo, son las nuevas actividades empresariales globales, herramientas fundamentales en la gestión de los negocios.

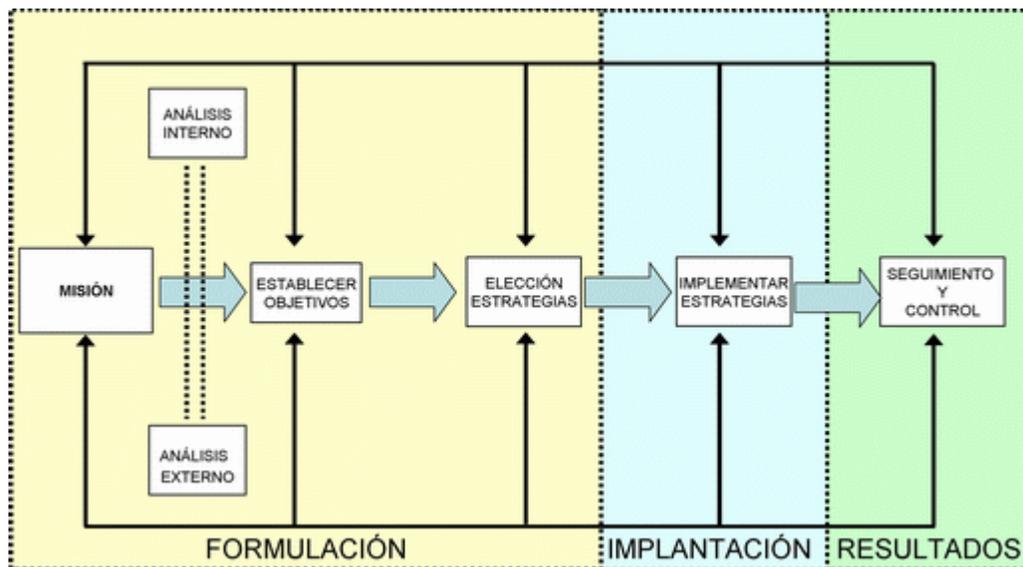
- 1) La planificación de la estrategia, instrumento que define la visión, misión y valores de la organización.
- 2) El cuadro de mando integral que favorece la transparencia en la gestión estableciendo un equilibrio entre las acciones inmediatas y las líneas estratégicas.
- 3) El capital intelectual con diferentes herramientas para medirlo como: El Método de la Q de Tobin; o el Valor Económico Agregado de Stern & Shiely.

Que a continuación desarrollaremos sucintamente para complementar nuestro orden de ideas.

## 2.2. ¿Qué es la Planificación Estratégica?

No es intención de este artículo explicar el proceso de la planificación estratégica sino informar de la importancia de uso.

*“Se puede señalar que ésta es una herramienta que ha sido creada en el mundo privado y que, dada su eficacia para enfrentar entornos dinámicos y fuertemente competitivos, ha ido adquiriendo una relevancia creciente en el sector público en tal magnitud que, actualmente, constituye uno de los ejes del proceso de Reforma y Modernización del Estado que se está impulsando en nuestro país. Además, es importante tener siempre presente el carácter de herramienta que tiene la planificación y que este modelo deja de manifiesto, por cuanto entiende que su formulación e implementación no puede constituir un objetivo en sí mismo, como parecía ser en el caso de la planificación tradicional. La planificación no es más que un método como tantos otros que pretende facilitar la consecución de los objetivos organizacionales, a través de la entrega de una metodología”... (Aramayo, O. 2005:21-22)*



Fuente: Aramayo 2005.

## 2.3. ¿Qué es el Cuadro de Mando Integral? (CMI)

Más conocido como Balance Scorecard (BSC), es una metodología que permite transmitir las estrategias definidas por una organización, de una manera clara y eficiente a todos los integrantes

de la misma, y a la vez, poder traducir dichas estrategias en objetivos, acciones y medidas concretas, que permitan saber si las mismas se están alcanzando.

Los creadores de este nuevo concepto de Gestión Estratégica son Robert Kaplan y David Norton (1996), fue expuesto en varios artículos de la Harvard Business Review. Básicamente plantean que el éxito de una Compañía es el resultado del encadenamiento equilibrado de las variables en cuatro perspectivas básicas: Finanzas, Clientes, Procesos Internos y Aprendizaje y Crecimiento. Las premisas fundamentales de este modelo son:

- Debe ayudarnos en nuestro proceso de definición de estrategias, objetivos, medidas, metas y acciones.
- Debe facilitarnos la comunicación de la dirección estratégica, y ayudar a transmitir lo que debe hacer cada integrante de la organización para que sus acciones individuales aporten al cumplimiento de estos objetivos.
- Debe permitirnos comparar la evolución de las metas y su cumplimiento (real vs. planificado).
- Debe ser simple de entender y fácil de manejar para el usuario final, y fácil de mantener para los administradores.

Como es de notar, en la medida que las herramientas no estén integradas en un sólo sistema informático, estas premisas se vuelven difíciles de cumplir y empiezan a transformarse en algunas de las razones para que la implementación de nuestro Cuadro de Mando Integral sea un fracaso.

#### **2.4. ¿Qué es el Método de la Q de Tobin?**

En finanzas empresariales, para medir la rentabilidad de una inversión existen el Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno y la q de Tobin.

La Teoría q de Tobin, Premio Nobel de Economía 1981, formaliza la condición que se debe cumplir para que una empresa decida invertir.

La q de Tobin se define como el cociente siguiente:

$$q = VM / CR$$

Donde VM es el valor de mercado del capital instalado, es decir, el valor de la empresa en Bolsa, y CR el coste de reposición, entendiéndose por esto último lo que costaría comprar los elementos de la empresa en el mercado en ese momento, y con el grado de uso que tienen. Una aproximación al coste de reposición puede ser el valor contable o en libros de esos elementos.

Si  $q > 1$ , entonces,  $VM > CR$ , la empresa debe invertir: el mercado está valorando positivamente las opciones que tiene.

Si  $q < 1$ , entonces, el mercado está poniendo en duda la capacidad de la empresa de generar beneficios futuros. Se desecha la inversión.

De esta manera, se calcula la Q de Tobin utilizando la metodología de Chung y Pruitt (1994), la cual utiliza exclusivamente información contable, y se propone un híbrido de las metodologías empleadas por Perfect y Wiles (1994), y de Delgado y otros (2004).

Además se estima una  $q$  considerando únicamente las empresas que componen el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL). Finalmente, se calcula una versión simple de la  $q$  de Tobin dada por el ratio de la capitalización bursátil respecto al valor total de activos de la empresa.<sup>3</sup>

## 2.5. ¿Qué es el Valor Económico Agregado?

O por sus siglas en inglés Economic Value Added (EVA), se define, según Ramírez (2005:521-522) como “el remanente de operación que una empresa genera después de deducir a la utilidad de operación los impuestos y el cargo del costo de los recursos que son utilizados en la operación”.

Asimismo, agrega, las ventajas que el EVA brinda a las empresas son:

1. Logra que los directores piensen, actúen y tomen decisiones como si fueran los dueños.
2. Promueve que se administre toda la organización con el enfoque del mejoramiento continuo.
3. Propicia que en la toma de decisiones siempre se considere el criterio que la opción óptima es aquella que genera el mayor valor, de ahí que se administre y se viva la cultura de la teoría del valor.
4. Crea la cultura de estar atentos a una buena administración de todos los activos.
5. Promueve la cultura de ser exigente y racionalizar los recursos ante los diferentes proyectos que se presentan.
6. Permite que al tomar decisiones se consideren tanto la operación como las estrategias, de tal manera que la meta de ambos sea la creación de valor.
7. Facilita una evaluación justa de la actuación de los directivos.
8. Promueve una constante preocupación por incrementar el valor de mercado del patrimonio de los accionistas.

Con respecto a los métodos de medición utilizados en las NIIF, se observa que este se debe adoptar, dependiendo de la naturaleza del activo y de la posibilidad que dicho bien cuente con un mercado activo. Por lo tanto, la aplicación de estos métodos queda sujeto a la interpretación de quién prepara la información, lo que en algunos casos puede resultar subjetivo.

Y así llegamos al fondo de la cuestión. Practicar la transparencia informativa tiene sus ventajas y desventajas. Aquí quizá ya estamos rozando con la información clave para la ventaja competitiva de la empresa. Dos extremos que identificamos en la definición de los intangibles futuros para la organización internacional. ¿Se superarán estas consideraciones? El mundo avanza a pasos acelerados. Sólo el futuro lo dirá.

Un tema que se agrega a la discusión en el valor de los intangibles, es el caso de la nueva corriente denominada “Responsabilidad Social Empresarial”. A propósito veamos lo que nos dice el World Business Council for Sustainable Development 2000:

“La Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso continuo de la empresa de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de sus empleados y sus familias, así como la de la comunidad local y de la sociedad en general”.

Porque se considera que son partes interesadas o grupos de interés del sector minero.

---

<sup>3</sup> Los interesados en el tema pueden visitar el trabajo de investigación denominado *Estimación de la Q de Tobin para la economía peruana*. (2010). Montoro, C; Navarro A. Banco Central de Reserva del Perú. Revista Estudios Económicos 19. Pág. 33-45. Lima. Perú.

## 2.6. Diferencia entre bienes intangibles y propiedad intelectual

El tema que nos ocupa seguirá siendo motivo de discusión más tributaria que filosófica. Así Torres V, (2011:2), pone el punto sobre las íes:

*“Es por ello, que se considera importante, en estas líneas, hacer referencia a qué son, qué tipos, sus características, las diferencias entre los mismo bienes intangibles, así como también las diferencias que presentan con los bienes tangibles, puesto que, para los contribuyentes que poseen este tipo de activos, pueden representar grandes beneficios, pero a la vez, si no los manejan de manera adecuada, pueden representar serios problemas, mismos que van, desde los aspectos de protección de los activos, hasta las consecuencias fiscales que pueden derivarse de una indebida estrategia al momento de transmitirlos, cederlos o manifestarlos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales”.*

Así, en el Perú, estas diferencias de opinión entre el contribuyente y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), han llegado a nivel del Tribunal Fiscal y más: el Tribunal Constitucional. Por consiguiente, es un tema delicado que debe definirse en algún momento de modo meridianamente claro.

## 2.7. Qué Dice la NIC 38, Activos Intangibles

Sus objetivos son los siguientes:

- 1) Establecer su tratamiento contable.
- 2) Determinar cuándo se reconoce un activo intangible.
- 3) Definir la medición del valor contable del activo intangible.
- 4) Qué revelaciones deben hacerse sobre activos intangibles.

Define que “Un *activo intangible* es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Son *activos monetarios* tanto el dinero en efectivo como otros activos, por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero. Surge por *Investigación que* es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos”.

## 2.8. Qué Califican como Activos Intangibles

- Marcas de fábrica
- Membretes de diarios y nombres de publicaciones
- Programas de computador (software).
- Licencias y franquicias
- Derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad industrial, derechos de servicio y operación
- Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos; y
- Activos intangibles en desarrollo.

## 2.9. Qué No Califican como Activos Intangibles

- Desembolsos para investigación
- Egresos para desarrollo que no satisfacen condiciones de NIC 38.
- Salidas pre operativas.
- Partidas para capacitación.

- Gastos para publicidad y/o promoción.
- Descargos para reubicación o reorganización de la empresa.

Por tanto, se consideran como gasto.

### **Características Fundamentales:**

**Factible identificación.** Requiere ser perfectamente identificable para lo cual puede ser separable o no separable.

- Separable: La empresa puede alquilar, vender, cambiar o distribuir los beneficios económicos futuros atribuibles al citado activo. Ejemplo: Patentes, marcas de fábrica, derechos de autor
- No separable: Aquellos que no pueden ser retirados de la entidad que los posea. Ejemplo: Plusvalía mercantil o *goodwil*

**Control sobre el activo.** Cuando una empresa:

- Tiene el poder de obtener beneficios económicos que procedan de los recursos derivados del activo intangible.
- Puede restringir el acceso de terceros a tales beneficios económicos. Sustentado en derechos legales.
- Ejemplo: Concesiones, patentes, marcas de fábrica debidamente registrados en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)

**Beneficios económicos futuros.** Se pueden reconocer los beneficios económicos futuros que provengan de activos intangibles cuando puedan generar ingresos por venta de bienes o servicios o ahorros de costos.

Ejemplo: Fórmulas secretas (*Know how*).

### **Costo de confiable valuación**

Se puede determinar el importe de efectivo o su equivalente de efectivo a pagar o el valor razonable de la contraprestación entregada para obtener el activo. Ejemplo: Importe pagado por una franquicia según contrato suscrito.

## **2.10. Qué Dice la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Naturales**

Especifica la información financiera sobre desembolsos incurridos en la exploración y evaluación de recursos minerales antes de que se pueda demostrar la factibilidad técnica y viabilidad comercial de la extracción de los recursos minerales. No explica la información financiera para el desarrollo de los recursos minerales.

Los desembolsos de exploración y evaluación y los derechos minerales se excluyen del alcance de las normas que tratan sobre los activos intangibles y propiedades, planta y equipo. Norma emitida como una medida a corto plazo para rellenar una laguna en las NIIF. En ausencia de la NIIF 6, se requeriría a las entidades contabilizar los desembolsos de exploración y evaluación de acuerdo con las normas que tratan sobre elementos similares, y las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos y gastos del *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*. Para la mayoría de las entidades, la aplicación de otras normas y del *Marco Conceptual* habría dado lugar a cambios contables.

En muchos sentidos, una entidad puede continuar contabilizando los desembolsos de exploración y evaluación utilizando las mismas políticas contables que aplicaba inmediatamente antes de adoptar la NIIF. Sin embargo, la norma lleva a cabo algunas mejoras limitadas para contabilizar estos desembolsos:

- La entidad debe determinar las políticas contables especificando qué desembolsos de exploración y evaluación se reconocen como activos, y cómo se miden estos activos.
- En el reconocimiento, los activos de exploración y evaluación se miden al costo. Posteriormente se evalúan utilizando el modelo del costo o el de revaluación.
- Los activos de exploración y evaluación se clasifican como activos tangibles o intangibles de acuerdo con su naturaleza.
- Un activo de exploración y evaluación se evalúa por deterioro de valor.

### **2.11. El Servicio Interno de Ingresos de los Estados Unidos de Norte América. (IRS, Internal Revenue Service)**

Equivalente a nuestra SUNAT peruana (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), al referirse a los activos intangibles, los describe como activos cuyo valor deriva no de sus cualidades físicas sino de su contenido intelectual, clasificándolas en seis categorías:

- a. Tecnología:** Patentes, inventos, fórmulas, procesos, diseños, modelos, know-how.
- b. Literatura:** Derechos de autor, obras literarias, musicales o artísticas.
- c. Ventas:** Marcas comerciales, razones comerciales.
- d. Organizaciones Empresariales:** Franquicias, licencias o contratos.
- e. Operaciones y listas:** Métodos, Programas, Sistemas, Procedimientos, Campañas, Estudios, Pronósticos, Estimaciones, listas de clientes o información técnica.
- f. Otros Artículos similares:** cuyo valor derive de su contenido intelectual más que de sus atributos físicos.

### **2.12. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, (OCDE)**

Este organismo internacional se fundó en 1961, y en la actualidad integrado por 33 países miembros comprometidos con una economía de mercado abierta, democracia pluralista y respeto a los derechos humanos; en el capítulo VI al referirse a los bienes intangibles lo hace como aquellos derechos que se derivan de la capacidad intelectual humana, incluyendo inventos, trabajos escritos, diseños industriales y trabajos artísticos.

Como podemos observar todas las definiciones coinciden en que los activos intangibles son:

- Recursos que posee la empresa
- Son inmateriales, es decir no pueden ser percibidos por los sentidos.

Los activos intangibles no se perciben pero se conoce de su existencia y de su aporte a la generación de valor para las empresas. Asimismo, representan derechos o privilegios que tienen la particularidad de permitir la reducción de los costos de producción, de mejorar la calidad de un producto o de promover su aceptación en un mercado determinado.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1. Hipótesis General**

La generación de activos intangibles para la empresa asegura su estabilidad económico-financiera en el largo plazo.

#### **3.2. Hipótesis Específicas**

La generación de activos intangibles para la empresa mejora la calidad de información.

La generación de activos intangibles para la empresa transparenta su valuación.

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

Se utilizó una metodología no experimental, fundamentalmente cuantitativa, exploratoria-descriptiva, puesto que los problemas y cuestiones planteados en los objetivos, son aspectos dinámicos difíciles de estudiar mediante una posición estrictamente cualitativa.

De las 234 empresas que listan en la Bolsa de Valores de Lima al 31 de diciembre de 2014, la unidad de análisis identificada fue una muestra no probabilística por conveniencia a 100 empresas industriales. Los criterios de inclusión y exclusión considerados para la delimitación poblacional fueron los siguientes:

- a. Por su volumen de ventas y,
- b. Por el nivel de negocios internacionales.

La principal técnica que se utilizó como recolección de información en este estudio fue la Encuesta. El instrumento utilizado fue un cuestionario de preguntas cerradas, que permitieron identificar la situación actual a la problemática que se establece en la presente investigación.

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **5.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados**

Ha sido necesario preparar un pequeño cuestionario de tres preguntas que se aplicó a la muestra no probabilística de 100 empresas que listan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), dirigida a los Contadores, que por razones obvias, se ha reservado su identidad, y cuyos resultados fueron los siguientes:

a) A la pregunta: ¿Su empresa cuenta con activos intangibles?

| Preguntas | Respuestas | (%) |
|-----------|------------|-----|
| Sí        | 100        | 100 |
| No        | 0          | 0   |
| No opina  | 0          | 0   |
| Total     | 100        | 100 |

### Análisis e Interpretación

El 100% de los encuestados contestaron que sí. Todas las empresas en mayor o menor grado cuentan con activos intangibles. Se confirma así la importancia de este tipo de inversiones que tienen las organizaciones en el interior de sus activos.

b) A la pregunta: ¿Cuenta su empresa con un Plan Estratégico de Largo Plazo?

| Preguntas | Respuestas | (%) |
|-----------|------------|-----|
| Si        | 100        | 100 |
| No        | 0          | 0   |
| No Opina  | 0          | 0   |
| Total     | 100        | 100 |

### Análisis e Interpretación

El 100% de los encuestados contestaron que sí. Se confirma así de la importancia que dan las empresas que listan en la BVL, a la prospección del futuro.

c) A la pregunta: ¿Es necesario ampliar el marco conceptual en la parte no financiera relacionada con los activos intangibles?

| Preguntas | Respuestas | (100) |
|-----------|------------|-------|
| Si        | 70         | 70    |
| No        | 0          | 0     |
| No Opina  | 30         | 30    |
| Total     | 100        | 100   |

### Análisis e Interpretación

El 70% de los encuestados contestaron que sí es necesario y el 30% no opinó. La mayoría de los encuestados conocen lo que es el contenido del marco conceptual de una norma internacional, pero aún hay un sector que no opina por la complejidad de su valorización.

## 5.2. Resultados Obtenidos

El hallazgo principal del estudio nos muestra en función de lo expuesto en acápite anteriores, que sería necesario acordar un marco conceptual más amplio que abordara la problemática integral de la información financiera y no financiera restringida exclusivamente a lo tradicional.

En Perú, el Ministerio de Energía y Minas, en la año 2003, mediante el D.S. No. 042-2003-EM incorporó como un requisito para obtener concesiones mineras la obligación de presentar un compromiso previo, en forma de declaración jurada, mediante la cual el solicitante se obligaba, entre otros, a colaborar con las poblaciones del área de influencia de la mina, en la creación de oportunidades de desarrollo. Diez años después, en el 2013, el Tribunal Fiscal en resolución No. 18397-10-2013 ha resuelto “que los gastos indicados no constituyen donaciones o liberalidades, es decir, actos de desprendimiento sin esperar recompensa, sino que surgen en virtud de una obligación asumida con motivo del otorgamiento de la concesión”. Reconoce que los gastos efectuados por concepto de responsabilidad social constituyen instrumentos legítimos utilizados por las empresas para la generación de ingresos así como para el mantenimiento de su fuente productora, y se realizan en cumplimiento del compromiso asumido por el concesionario minero con el Estado, por lo que cumplen con el principio de causalidad y son deducibles para efecto de la determinación del impuesto a la renta.

Reconocimiento acertado por parte de la autoridad nacional que hace prever a futuro, la solución armoniosa de los conflictos sociales entre la empresa inversora y las comunidades del entorno.

Las debilidades de las NIIF se presentan en aquellos activos no considerados como intangibles:

a) En el Factor Humano:

- El Know-how. Conjunto de conocimientos desarrollados por una organización o sociedad a causa del aprendizaje y experiencia adquiridos.
- El personal formado que figura en la planilla de la empresa.
- Fidelidad hacia la organización.
- La motivación como motor de sinergia.

b) En el Factor Cliente:

- Fidelidad del cliente hacia los productos que distribuye la empresa.
- Canales de distribución empleados por la organización.
- Base de datos de los clientes.
- Asociaciones de Clientes.

c) En el Factor Organizacional:

- 5.3 Guía de Discusión Sistemas de información.
- Filosofía de la gestión.
- Cultura empresarial.
- Procesos de gestión.

1. ¿Qué necesitamos demostrar a la autoridad tributaria para hacer valer como intangibles al Capital Intelectual integrado por el Capital Humano, el Capital Estructural y el Capital Relacional?
2. ¿El IASB ampliará el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera validando las nuevas herramientas de gestión?
3. ¿Están las empresas dispuestas a practicar el Principio de Transparencia hasta el límite de hacer conocer al mercado el secreto de su ventaja competitiva?

## CONCLUSIONES

1. Instituciones internacionales como el Servicio Interno de Ingresos de los Estados Unidos de Norteamérica (IRS), y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), coinciden en identificar qué es un bien intangible según lo especifica la NIC 38. Pero no hay evidencias claras por parte del IASB, para reconocer como intangibles a las herramientas fundamentales en la gestión de los negocios que utilizan las empresas de clase mundial integrados en el Factor Humano, el Factor Cliente y el Factor Organizacional.
2. Es de necesidad pública ampliar el *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros* de las normas internacionales vigentes no sólo a la información financiera, sino también a la no financiera. Así podrán validarse instrumentos prospectivos como la Planificación Estratégica, el Cuadro de Mando Integral, la Q de Tobin o el Valor Económico Agregado. Para hacer que la ciencia contable sea predecible en el largo plazo.
3. De acuerdo al postulado de prudencia, el costo de exploración y evaluación debe uniformarse a un solo método: cargar todos en primera instancia a gastos, y cuando exista certeza técnica y comercial, de ubicar recursos minerales, capitalizarlos. Eliminando las demás alternativas ahora vigentes. De paso realzamos y normalizamos el nivel técnico de la información no financiera a nivel global.

## RECOMENDACIONES

Para colaborar en la difusión de la normatividad del IASB, además de hacer de conocimiento de la comunidad empresarial mundial el nuevo *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*, se exhorta a las Universidades públicas y privadas del país, que cuentan con Facultades de Ciencias Empresariales, incluir preferentemente en sus syllabus profesionales de Pre y Postgrado, cursos dedicados a la enseñanza y capacitación en temas como: Planeamiento Estratégico, Cuadro de Mando Integral, la Q de Tobin y/o el Valor Económico Agregado con casuísticas aplicadas a la empresa nacional y/o internacional

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARAMAYO, O. (2005). *Manual de Planificación Estratégica*. Universidad de Chile. Instituto de la comunicación e imagen.
- ÁLVAREZ, C. (2011). *Hacia un Nuevo Modelo de Valoración de Intangibles*. Inglaterra.
- BELLIDO, C; ULLOA, A; YAMAGOSHI, A. (2016). *Principales diferencias en el tratamiento contable en el sector minero*. Universidad del Pacífico. Ensayos de investigación sobre contabilidad: análisis y propuestas. Lima. Perú.
- BOLSA DE VALORES DE LIMA. (2014). *Estados Financieros Comparados Diciembre 2014*. Lima. Perú.
- CONSEJO MUNDIAL DE REUNIONES LABORALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2000 (WBCFSD 2000). Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible. Véase la página Web: [www.wbcsd.org](http://www.wbcsd.org)
- CHUNG, K. y PRUITT S. A. (1994). *Simple Approximation of Tobin's Q*. Revista Financial Management, volumen 23, número 3.
- DI PIAZZA, S.A. y ECCLES, R.G. (2002): *Recuperar la confianza: el futuro de la información corporativa*. FT Prentice-Hall. Madrid.
- DEL POZO, R. (2014). *Los gastos de exploración, evaluación y desarrollo de recursos minerales y sus implicancias en la evaluación de activos*. II Congreso Internacional de Gestión Minera. Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. Lima. Perú.
- FERNÁNDEZ, C. (2011). *Potenciar los Activos Intangibles en el Capital Humano, Innovando el Plan Estratégico de Comunicación Interna*. Universidad de Valladolid. España.
- IASB. (2004). NIC 38. *Activos Intangibles*.
- IASB. (2012). NIIF 6. *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*.
- KAPLAN R. y NORTON D. (1996). *"The Balanced Scorecard"*. Harvard Business School Press.

- KAPLAN R. y D. NORTON. (1992). *"The Balanced Scorecard – Measures that drive performance"*. Harvard Business Review (HBR).
- LA GRAN ENCICLOPEDIA DE ECONOMIA. <http://www.economia48.com>.
- MESA-VELÁSQUEZ, G. (2012). *Medición de los activos intangibles, retos y desafíos. Cuadernos de Contabilidad*. Bogotá. Colombia.
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (2003). *Decreto Supremo N° 042-2003-em- establece compromiso previo como requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias*. Lima. Perú.
- MONTORO, C. NAVARRO, A. (2010). *Estimación de la Q de Tobin para la economía peruana*. Banco Central de Reserva del Perú. Revista Estudios Económicos. Pág. 33-45. Lima. Perú.
- OCDE. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS. (2003). Artículo 12 del *Convenio Modelo OCDE para evitar la doble imposición*. Véase la página Web: [www.oecd.org](http://www.oecd.org).
- PERFECT, S.B. y WILES, K.W. *Alternative Constructions of Tobin's q: An Empirical Comparison*. Journal of Empirical Finance.
- RAMÍREZ, D. (2005). *Contabilidad Administrativa*. McGraw-Hill INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México D.F. México.
- SÁNCHEZ, T. (2004). *Estudio Comparativo de los Convenios Suscritos por España Respecto al Convenio Modelo de la OCDE*. Subdirección General de Tributación de no Residentes. Madrid. España.
- SCHUMPETER, J. (1978). *Teoría del Desarrollo Económico*. Quinta Reimpresión. Fondo de Cultura Económica, México.
- TORRES, V. (2011). *Los Activos Intangibles en la Empresa*. Revista Académica de Investigación "Tlatemoani". No. 5. México D.F. México.
- TRIBUNAL FISCAL (2013). Resolución No. 18397-10-2013. *Gastos efectuados por concepto de responsabilidad social, constituyen instrumentos legítimos para el mantenimiento de su fuente productora*. Lima. Perú. Véase la página Web: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)
- TYLES, M. (2006). *Los Activos Intangibles: limitaciones en la contabilidad financiera y oportunidades en la contabilidad de gestión*.